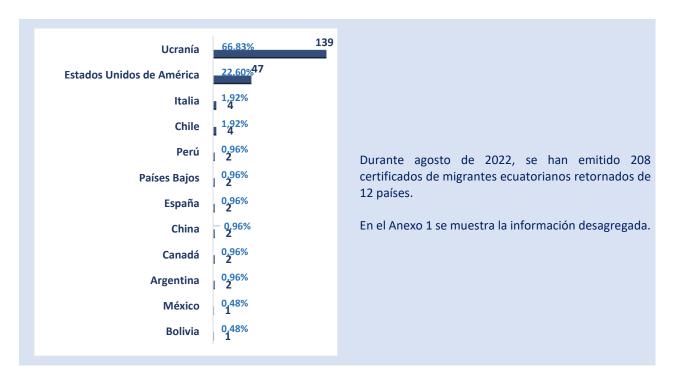
VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA BOLETÍN ESTADÍSTICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIDAD HUMANA AGOSTO 2022

FICHA SERVICIO					
DEFINICIÓN DEL SERVICIO	EMISIÓN DE CERTIFICADOS PARA MIGRANTES ECUATORIANOS RETORNADOS El certificado de migrante retornado es el documento que emite la Dirección Zonal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del lugar en el que reside o ejerce su actividad económica la persona retornada. El certificado otorga al ciudadano ecuatoriano que vuelve al país con el ánimo de establecerse permanentemente, la condición de migrante retornado. Este certificado es extensivo al grupo familiar que retorna con el solicitante, considerándose para el efecto el vínculo hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. El certificado de migrante retornado faculta a sus titulares a acceder a los derechos y beneficios establecidos en la Ley Orgánica de Movilidad Humana.				
FUENTE DE DATOS		Reportes del SIRCAM			
PERIODICIDAD DEL REPORTE		Mensual – Agosto 2022			
ELABORADO		Dirección de Información y Análisis de Movilidad Humana-DIAMH			

Certificados para migrantes ecuatorianos retornados por sexo y grupo etario Agosto 2022



Países de los que retornan los migrantes ecuatorianos. Agosto 2022



ANEXO 1

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA Certificados de Migrantes Retornados - Desagregación por país de retorno Agosto 2022									
País del que retornan	Nro. Certificados de migrantes retornados	CATEGORÍA		SEXO		GRUPO ETARIO			
		Normal	Excepcional	Femenino	Masculino	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores más de 65	
Argentina	2	2	0	1	1	0	2	0	
Bolivia	1	1	0	1	0	0	1	0	
Canadá	2	2	0	1	1	0	2	0	
Chile	4	4	0	1	3	0	4	0	
China	2	2	0	1	1	0	2	0	
España	2	2	0	1	1	1	1	0	
Estados Unidos de América	47	47	0	20	27	5	28	14	
Italia	4	4	0	2	2	0	4	0	
México	1	1	0	0	1	0	1	0	
Países Bajos	2	2	0	2	0	1	1	0	
Perú	2	2	0	1	1	0	2	0	
Ucrania	139	0	139	77	62	138	1	0	
Total, general	208	69	139	108	100	145	49	14	

Nota: La emisión de Certificados excepcionales de persona ecuatoriana retornada por conflicto Ucrania-Rusia, así como la declaratoria de vulnerabilidad y atención prioritaria a nuestros compatriotas, se emitieron al amparo del artículo 2 de la Resolución del Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana N° 0000027 de 25 de febrero de 2022.

ANEXO 2

VICEMINISTERIO DE MOVILIDAD HUMANA Certificados de Migrantes Retornados Agosto 2022									
Unidad Administrativa	Nro.	CATEGORÍA		SEXO		GRUPO ETARIO			
	Certificados de migrantes retornados	Normal	Excepcional	Femenino	Masculino	Jóvenes 18 - 30	Personas adultas 31 - 64	Personas adultas mayores más de 65	
Direcciones Zonales	208	69	139	108	100	145	49	14	
Total, general	208	69	139	108	100	145	49	14	